En sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el coste económico por la aplicación del convenio en el ámbito de las residencias de personas mayores en los términos propuestos por las centrales sindicales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de noviembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- ¿Tiene conocimiento el Ejecutivo del coste económico que conllevaría la aplicación del convenio en el ámbito de las residencias de personas mayores en los términos propuestos por las centrales sindicales?

2.- ¿Cuál es? Desgranar por conceptos si es posible.

Pamplona, a 2 de noviembre de 2022.

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido